



Cassini, Alejandro



Causalidad y experiencia

Revista de Filosofía y Teoría Política

1986, no. 26-27, p. 223-228

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica éditada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida:

Cassini, A. (1986) *Causalidad y experiencia*. *Revista de Filosofía y Teoría Política* (26-27), 223-228. *Actas del V Congreso Nacional de Filosofía*. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1300/pr.1300.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia *Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons*.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

Causalidad y experiencia

Alejandro Cassini

0) El tema de la causalidad es la fuente de las más diversas cuestiones filosóficas y presenta diferentes ámbitos de problemas, susceptibles de ser abordados en varios niveles de descripción y análisis. Aquí se tratará únicamente acerca de la relación entre la causalidad y la experiencia en el nivel macroscópico de descripción, es decir, en el que corresponde a la percepción humana.

1) Puede denominarse "el reto de Hume" al problema de ofrecer una justificación objetiva de la conexión causal que esté fundada en la experiencia. El núcleo de su reto es el siguiente: usualmente describimos el mundo físico afirmando que se dan en él relaciones de causalidad entre diferentes objetos o acontecimientos; sabemos, además, que tales objetos son perceptibles, por tanto, las conexiones causales que afirmamos que se producen entre ellos deben ser halladas en la experiencia perceptiva.

El análisis de la experiencia, sin embargo, arroja, según Hume, un resultado negativo. Dados dos objetos que se hallan en una supuesta relación causal, lo único cognoscible por la experiencia es la contigüidad espacial de esos objetos y la precedencia temporal de uno sobre el otro. Más allá de los dos objetos contiguos y temporalmente sucesivos nada es *dado* en la experiencia. No es posible descubrir en ella ninguna "tercera relación entre estos objetos" (*Tr.* I, III, XIV, 155) que constituya una causa. Ninguna supuesta relación causal o conexión necesaria es experimentada por medio de impresiones sensibles referidas al mundo exterior. Como no hay una impresión que le corresponda, la idea de causa no tiene un correlato objetivo; la conexión causal no es, entonces, algo que se encuentra en los objetos mismos de la percepción (cualquiera sea el *status* ontológico de estos objetos). A partir de esta conclusión escéptica, Hume elabora el aspecto positivo de su teoría, que es su concepción subjetivista de la causalidad.¹ Mas, independientemente de su respuesta, permanecen los términos de su planteo del problema. Cualquier teoría que quiera sostener la objetividad de las relaciones causales debe hacer frente al reto de jus-

¹ Hume elabora esta doctrina en *In.*, IV-VII y *Tr.* I, II-XV. Sus líneas generales son bien conocidas. Las obras sobre este punto son muchísimas; se destaca, entre otras, la presentación sintética de J. L. Mackie, *C. U.*, 3-28.

tificar la causalidad en la experiencia, y dar una respuesta al problema de cómo se relacionan ambos elementos.

2) Hume presupone que la conexión causal, si existe realmente, debería ser dada en una impresión sensible; y en una tal que sea *diferente* de las que corresponden a cada uno de los objetos que suponemos causalmente conectados (cf. *Tr.* I, III, II, 74-75; XIV, 155; *In.* V, I, 42; VII, I, 63). Esto, sin embargo, es imposible para cualquier tipo de relación que se considere. Dados dos objetos percibidos nunca se tiene una impresión independiente de ninguna relación que los una, ya se trate de relaciones temporales, espaciales o de otra especie. Se advierte, entonces, que este argumento contra la causalidad tiene la consecuencia de eliminar también la objetividad de *todas* las relaciones. Cómo deben concebirse éstas es un problema muy arduo y complejo, pero, en cualquier caso, no es aceptable el mero hecho de que no tenemos una impresión sensible de las relaciones como una prueba suficiente de su carácter no objetivo.

La exigencia de que sea dada una impresión de la conexión causal presupone que la experiencia es posible con la mera recepción pasiva de datos sensoriales o impresiones. Hume relaciona explícitamente estos dos aspectos de su doctrina al afirmar que: "Cuando ambos *objetos* están presentes a los sentidos junto con la relación, llamamos a esto percepción más que razonamiento; no hay en este caso ningún ejercicio del pensamiento, ni, hablando con propiedad, acción alguna, sino *una mera admisión pasiva de las impresiones* a través de los órganos de la sensación." (*Tr.* I, III, II, 73; subrayado mío). Estas impresiones recibidas resultan suficientes para constituir los objetos de experiencia y presentamos un mundo de individuos. Los objetos pueden ser percibidos como tales desde que las impresiones comienzan a sucederse de un modo constante y coherente. La experiencia nos da, entonces, una multiplicidad de objetos singulares que pueden ser percibidos aisladamente, independientemente de cualquier relación que luego les sobrevendría.

Dentro de este modo de concebir la experiencia —presentado aquí en forma muy simplificada— una noción como la de causalidad resulta completamente *externa*, o aun ajena, al concepto de cualquier objeto. Podemos, por tanto, tener intuición de un objeto sensible individual, reconocerlo como tal y pensarlo como perteneciente a una cierta clase, sin recurrir a ninguna conexión causal que ese objeto pudiera tener con los demás. Se sigue de ello que es posible experimentar dos objetos contiguos y sucesivos por la simple recepción de impresiones, pero su conexión causal debe buscarse en una nueva impresión. Como esta impresión nunca se halla, se concluye que no existe tal conexión causal en los objetos mismos.

Ahora bien, dentro de los presupuestos en los que está planteado, el desafío de Hume no puede tener una respuesta positiva. Ninguna relación causal es experimentable por medio de una impresión individual que le corresponda, puesto que no es un individuo ni existe separadamente. Por este camino la objetividad de la causalidad no puede justificarse en la experiencia; mas, la razón de ello no radica en el carácter no objetivo de las relaciones causales, sino en la propia concepción humeana de la experiencia. Sólo se puede alcanzar, en efecto, una respuesta positiva al desafío de Hume si se niegan algunos de los supuestos fundamentales de su teoría de la experiencia.

El punto de partida de este proceder consiste en dudar del modo propio en que se ha planteado su desafío: es, ciertamente, necesario justificar la causalidad en la experiencia, pero, ¿por qué deberíamos tener para ello una tercera impresión adicional de la conexión causal entre objetos? La teoría de Hume conduce indefectiblemente a esta exigencia, puesto que, si tenemos primero experiencia de los objetos *sin conexiones causales*,

deberíamos tener, además, experiencia (esto es, en última instancia, una impresión) del vínculo causal mismo cuando éste se agregara a los objetos. La manera de escapar de esta aporía consiste en tratar de probar que *la experiencia de objetos no es separable del uso de nociones causales*, y que, por tanto, *la causalidad ya está presupuesta en el reconocimiento perceptivo de cualquier clase de objetos*. Así, no se concebiría ya una experiencia autónoma de los objetos singulares espacio-temporales, a los que *después* se les agregarían sus supuestas relaciones causales, sino que la causalidad formaría un “todo” (cf. Strawson, *A. M.*, 126) con la experiencia sensible que nos permite la presentación de objetos. El problema de Hume sin embargo, no se ha disuelto; se ha replanteado en nuevos términos: justificar la objetividad de las relaciones causales no es buscar una impresión que les corresponda, sino mostrar que la causalidad *forma parte de la experiencia misma*.

3) La justificación de la causalidad presupone, en cierta medida, un análisis adecuado de los conceptos mismos de causa y relación causal. Esta es una tarea muy compleja, no obstante, algunos presupuestos mínimos, que no serán justificados, resultan aquí indispensables.

En el concepto ordinario de causa (en su sentido estricto de causa eficiente) se halla contenida la idea de la producción o generación de algo por parte de otra cosa. Ahora bien, los términos ligados por la relación causal no son objetos, sustancias o entidades (como ya lo había advertido Schopenhauer, —cf. *C. R.*, § 20,70—; Hume, en cambio, aún habla de “objetos” —cf. *Tr. I*, III, II, 75— o de “hechos” —cf. *In. IV*, I, 27). Lo que una causa produce no es una nueva entidad, sino un *cambio* en el estado de una entidad. A su vez, lo que causa este cambio tampoco es una entidad por sí misma, sino otro cambio en su estado. Si llamamos suceso al cambio de estados de una cosa, podemos decir que la causalidad es una relación entre sucesos, tales que uno de ellos *produce o genera* al otro.² Los conceptos de producción o generación no son meros sinónimos del de causa, como afirma Hume (cf. *Tr. I*, III, XIV, 157; cf. también, R. Taylor, *M. C.* 42-43), porque pueden caracterizarse sin apelar al concepto de causa, mientras que éste no puede concebirse sin ellos. (este punto de vista es inverso al de J. L. Mackie; cf. *C. U.*, 86).

Podemos llamar *acción* de una cosa sobre otra al hecho de que un cambio de estado en la primera provoque un cambio en el estado de la segunda. A la *potencia* o *capacidad* de ejercer una acción por parte de una entidad podemos denominarlo su *poder causal*, que equivale a su capacidad de producir algún cambio en los estados de otras entidades.

Siempre conceptualizamos a las cosas en general, y, en especial, a los objetos de nuestra experiencia, como entidades que poseen ciertas capacidades de actuar sobre otras entidades y de ser afectadas por éstas, es decir, de padecer su acción. Todos los objetos de experiencia son afectados por sucesos propios, o sea, por cambios en sus estados (esto quiere decir que no son inmutables o eternos), y son susceptibles de producir, mediante ellos, otros cambios en los estados de otros objetos. Tales son los poderes causales que posee un objeto. Estos no constituyen ninguna especie de cualidades misteriosas o fuerzas ocultas (cf. Locke, *Ess.* II, XXI, § 1-3), sino que son, simplemente, *disposiciones* o capacidades de acción, y podemos considerarlas como un tipo de propiedades de los objetos o como consecuencias de sus propiedades.

La actualización de un poder causal de un objeto en una ocasión determinada establece una relación causal singular, en la cual un suceso particular produce otro suceso

² Sobre la causalidad como relación entre sucesos cf. D. Davidson, *C. R.*; y M. Steiner, *E. C.*

particular. El poder causal de un objeto, es, precisamente, su posibilidad de establecer tales relaciones causales, es decir, de producir cierta *clase* de sucesos.

4) Este concepto muy general de poder causal es utilizable para el fin de justificar el carácter objetivo de la causalidad. Su aplicación se dirige a probar que es inseparable de cualquier experiencia de objetos, y que constituye una condición presupuesta en dicha experiencia.

Las disposiciones o capacidades para ejercer una acción en determinadas circunstancias forman parte del concepto de un objeto empírico que pertenece a una cierta clase o categoría de objetos. Para que podamos experimentar un objeto como miembro de tal o cual clase (por ejemplo, como un reloj o un ave) es *necesario* que lo reconozcamos y conceptualicemos como siendo un ejemplar de esa clase. Nunca tenemos experiencia de un objeto singular *per se*, pues, esto quizás sería ininteligible e inefable para nosotros. Ahora bien, este reconocimiento perceptivo, es decir, la experiencia de objetos en sentido estricto, *sólo es posible si ya poseemos el concepto de ciertos poderes causales*, que son los que delimitan esa clase de objetos. No ocurre que *primero* adquirimos los conceptos de los diferentes tipos de cosas y objetos, y *luego*, por la experiencia de asociaciones regularmente repetidas, las creencias acerca de sus potencias o relaciones causales efectivas. Por el contrario, el concepto de tales poderes causales es indisoluble del concepto mismo de las cosas, y no puede derivarse de la experiencia de objetos como si fuera algo distinto de ellos, totalmente externo y accidental, sino que es parte integrante de la experiencia de cualquier clase de objetos. Locke expresó esto claramente al afirmar que el concepto de poder constituye "una gran parte de nuestras ideas complejas de sustancias (Ess. II, XXIII, § 7, 299), es decir, de los objetos de la percepción.

Siempre que se percibe un objeto, se lo hace en tanto dotado de ciertos poderes causales y carente de otros. Sin esta noción previa de poder, que delimita sus capacidades de acción, no sería posible experimentar un objeto determinado como siendo un objeto de tal o cual clase. Si observo un objeto y lo reconozco como una sierra de acero, es porque he conceptualizado algunos de sus poderes causales, y sé, entonces, que ese objeto, en determinadas circunstancias, tiene la capacidad de cortar un trozo de madera o de herir mi cuerpo, y que no tiene el poder de cortar una viga de acero. Si no tuviera de antemano el conocimiento de muchas de estas capacidades de acción, no podría reconocer a ese objeto como una sierra ni experimentarlo como tal. Posiblemente lo observaría como una simple lámina de metal; pero, para poder experimentarlo de ese modo, es necesario, a su vez, el conocimiento de algunos poderes causales que la definan como lámina de metal (por ejemplo, conducir el calor y la electricidad, ser elástica y vibrar cuando se la agita en el aire, etc.). De no ser así, tal vez lo percibiría como un mero cuerpo material de determinada forma; mas, nuevamente, para que esa experiencia sea posible se requiere el conocimiento de algún poder causal perteneciente a los cuerpos en general, tal como el de desplazar a otro cuerpo (o ser desplazado por él) cuando se localiza en el mismo espacio. Cuando un objeto cualquiera es reconocido en la experiencia como objeto de tal o cual clase, es porque le es aplicado el concepto de algún tipo de poder causal. El argumento puede generalizarse, entonces, diciendo que: sin la noción previa de capacidad de acción de una cosa no sería posible la experiencia de objetos del mundo exterior. Si se quita la noción clave de poder causal, resulta inaprehensible el concepto mismo de objeto, pues, no podemos concebir algún objeto perceptible que no esté dotado de ciertos poderes causales. Toda experiencia de objetos presupone el concepto de poder causal, y éste resulta, entonces, una condición que permite que tengamos percepción de objetos como tales. En este sentido es, pues, un concepto *a priori*.

5) Un postulado capital de Hume es que el conocimiento de las relaciones causales no puede alcanzarse *a priori*, sino que "surge *enteramente* de la experiencia" (In. IV, I, 27; subrayado mío). Es indudable que, ni de la experiencia de un objeto singular, ni de su concepto general, es posible deducir las *relaciones causales efectivas* que tendrá ese objeto. Ello es así porque los sucesos que producirán esas relaciones causales aún no existen; y el hecho de que lleguen a existir depende de una multitud de circunstancias particulares y contingentes que no pueden ser conocidas *a priori* ni predichas. Sin embargo, no ocurre lo mismo con los poderes causales, pues, éstos son capacidades o disposiciones que la cosa tiene, y no relaciones causales efectivas. Dado un objeto que percibo como perteneciente a una determinada clase, puedo, entonces, deducir de su concepto empírico algunos de los poderes causales de ese objeto (y expresarlos, por ejemplo, bajo la forma de condicionales contrafácticos). Esto no significa, obviamente, que los conceptos mismos de los objetos sean conocidos *a priori*, pues, en tal caso, deberían ser una suerte de ideas innatas. Por el contrario, tales conceptos son adquiridos por medio de la experiencia, pero requieren de la noción general de poder causal para poder llegar a ser *conceptos de objetos* (de tal o cual clase determinada). Únicamente el concepto de poder causal en general es previo a toda experiencia, desde el punto de vista de su justificación, y es por ello un concepto *a priori*.

Si, como afirma Hume, a una persona le fuera presentado un objeto "enteramente nuevo" (In. IV, I, 27; cf. 28 y ss), podría inferir efectivamente algunos de sus poderes causales *por el simple hecho de experimentarlo como un objeto*. Sin duda, no podrá conocer los poderes causales *específicos* que le corresponden a ese objeto, puesto que no conoce qué clase de objeto es; no obstante, debe conocer alguno de los poderes causales más generales que le pertenecen en tanto cuerpo material, o en tanto representación mental (si al menos es experimentado en alguna de estas formas). Si no conociera alguno de los poderes causales más generales de esa cosa, no podría experimentarla como un objeto, y ni siquiera *reconocería* que se trata de algo enteramente nuevo, pues, esa cosa no sería en absoluto un objeto para dicha persona. Puesto que la noción de poder causal es una condición de la experiencia, si se percibe un objeto, ya deben estar presupuestos ciertos poderes causales en él; y, por tanto, será posible deducir algunos de ellos del concepto empírico bajo el cual se reconoce ese objeto.

6) En todo lo anterior es fácilmente reconocible una línea kantiana de argumentación, que afirma que, desde el punto de vista de la *justificación* de la objetividad de la experiencia, el concepto de causa es *a priori* y no surge de ninguna impresión sensible particular, sino que es una condición de la percepción de los objetos (cf. *Pr.* § 30; *KrV.* A 202/B 247). Sin embargo, se utiliza en todos los argumentos un concepto no estrictamente kantiano de causa, que hace uso de la noción de poder o capacidad de acción que los objetos poseen, pero no de la de sucesión de acontecimientos conforme a una regla, es decir, de *sucesión necesaria* (cf. *KrV.* A 189/B 232; A 193-194/B 238-239).³

Esta noción de causa como poder de eficacia causal es de un alcance muy amplio, y necesita una cuidadosa elucidación. Se trata del concepto muy general de capacidad de acción, según el cual una cosa tiene el poder de ejercer una acción sobre otra, es decir, de provocar un cambio en su estado. Tal concepto es inseparable del de cosa u objeto de experiencia (o aún en general), pues, siempre experimentamos las cosas o tipos de cosas co-

³ Es una argumentación kantiana en sentido amplio (cf. P. Strawson, *B. S.*, 140 y ss; A. M. 113-135). Sobre el uso de la noción de poder causal, en otro contexto, cf. D. M. Armstrong, *T. U.*, 43-47.

mo capaces de ejercer una acción sobre otras cosas. Sin este presupuesto, el concepto mismo de objeto se vuelve imposible, y, con ello, la experiencia de un mundo objetivo se diluye.

Referencias

- Armstrong, D. M., (=T. U.), *Universals and Scientific Realism. II. A Theory of Universals*, Cambridge, Cambridge University Press, [1980², (1978¹)].
- Davidson, D., (=C.R.), "Causal Relations", en: *Essays on Actions and Events*, Oxford, Oxford University Press, 1985³, (1980¹).
- Hume, D., (=Tr.), *A Treatise of Human Nature*, ed. P. H. Nidditch, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1985⁵, (1978¹).
- Hume, D., (In.), *Enquiries concerning Human Understanding and concerning the Principles of Morals*, ed. P. H. Nidditch, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1983⁶, (1975¹).
- Kant, I., (=Krv.), *Kritik der Reinen Vernunft*, ed. R. Schmidt, Hamburg, F. Meiner, 1976.
- Kant, I., (=Pr.), *Prolegomena*, ed. K. Vorländer, Hamburg, F. Meiner, 1976.
- Locke, J., (=Ess.), *An Essay concerning Human Understanding*, ed. P. H. Nidditch, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1984⁴, (1975¹).
- Mackie, J. L., (=C. U.), *The Cement of the Universe. A Study of Causation*, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1980², (1974¹).
- Schopenhauer, A., (=C. R.), *De la cuádruple raíz del principio de razón suficiente*, Trad. cast. E. L. Palacios, Madrid, Gredos, 1981.
- Steiner, M., (=E. C.), "Events and Causality", en: *Journal of Philosophy*, 83, 5, (1986), pp. 249-264.
- Strawson, P. F., (=B. S.), *The Bounds of Sense. An Essay on Kant's Critique of Pure Reason*, London, Methuen, 1966.
- Strawson, P. F., (=A.M.), *Analyse et Métaphysique*, París, Vrin, 1985.
- Taylor, R., (=M. C.), "The Metaphysics of Causation", en: E. Sosa (ed.), *Causation and Conditionals*, Oxford, Oxford University Press, 1975, pp. 39-43.